

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 43**

**Martes 12 de abril de 2016**



## **ACTA N° 43**

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 33 del martes 12 de abril de 2016, se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora MONICA PINTO. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.*

### **CONSEJEROS PROFESORES**

<i>Prof. OSCAR AMEAL</i>
<i>Prof. ERNESTO MARCER</i>
<i>Prof. MARCELO GEBHARDT</i>
<i>Prof. ADELINA LOIANNO</i>
<i>Prof. LILY FLAH</i>
<i>Prof. MARCELO HAISSINER</i>

### **CONSEJEROS GRADUADOS**

<i>Abog. LEANDRO ABEL MARTINEZ</i>
<i>Abog. MÓNICA BALMACEDA</i>
<i>Abog. FERNANDO RAUL FRAVEGA</i>
<i>Abog. SEBASTIÁN REY</i>

### **CONSEJEROS ESTUDIANTILES**

<i>Srta. AGUSTINA MALANDRA</i>
<i>Sr. JUAN ALFONSIN</i>
<i>Sr. NICOLAS FONT</i>
<i>Sr. JOAQUIN RODRIGO SANTOS</i>

### **REPRESENTANTE NO DOCENTE:**

*Sr. MIGUEL MUÑOZ*

### **CONSEJEROS AUSENTES**

*Prof. BEATRIZ KROM*  
*Prof. GONZALO ALVAREZ*  
*Prof. ENRIQUE ZULETA PUCEIRO*  
*Abog. MARIANO LUIS MUGNOLO*  
*Sr. CARLOS ANDRES RODRIGUEZ*

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

**Acta N° 43**

**Martes 12 de abril de 2016**

---

**- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 33 del martes 12 de abril de 2016:**

### **I**

## **APERTURA DE LA SESION**

**Sra. Decana.-** Buenas noches, señores consejeros: siendo las 19 y 33 doy por iniciada esta sesión de Consejo Directivo y les agradezco la presencia que hace posible que la reunión tenga lugar.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

### **II**

## **CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA**

### **1**

### **Informe y proyectos de la señora Decana**

**Sra. Decana.-** En este sentido, hay varias cosas que quiero comentarles. Algunas son muy de público y notorio.

La primera es que en el período que va de la Semana Santa hasta el sábado pasado los equipos de estudiantes de la Facultad obtuvieron dos resonantes victorias: primero, en la competencia Willem C. Vis, de Arbitraje Internacional, donde el equipo de la Facultad logró el primer premio y fue la primera Facultad latinoamericana que así lo logra; y luego, el sábado 2 de abril, en la competencia Jessup de Derecho Internacional el equipo de la Facultad logró el primer premio. En ambos casos yo creo que es no sólo motivo para que estemos todos muy contentos sino también muy orgullosos. Ambas competencias requirieron de un montón de trabajo no solamente de los estudiantes –varios en la mesa conocen de qué se trata esto porque han tenido ocasión de participar– sino también un gran trabajo de los *coachs* y de los profesores que ayudaron en distintas materias, en distintas asignaturas; incluso los profesores de idiomas, de oratoria y de otras ramas. Así que estamos muy felices por estos dos logros. De hecho, creemos que son una prueba importante de cómo la universidad pública argentina –y, en este caso, la Facultad de Derecho de la UBA– puede llegar a conseguir escala de excelencia en lo que hace.

En segundo lugar, quería comentarles que a partir del 6 de abril implementamos lo que veníamos haciendo anualmente desde fines de 2010, que es la Feria de Empleos. Se trata de acompañar la salida profesional de nuestros graduados y acompañar también la búsqueda laboral de aquellos que están a punto de graduarse en la Facultad. En este sentido, como ya saben, hace ya un par de años que trabajamos con un sistema electrónico. Mediante una página *web* se inscriben tanto los postulantes como empresas, estudios y organismos. Veinticinco de estos empresas, estudios y organismos se han inscripto. Veinte de ellos colocaron sus *stands* en la Facultad. Todavía estamos en el período de inscripción electrónica de una semana para que los estudiantes y los graduados jóvenes puedan seguir registrando sus datos.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 43**

**Martes 12 de abril de 2016**

Por otra parte, quiero contarles que el día inmediatamente anterior al 24 de marzo firmé una resolución creando en la Facultad el Programa de Justicia y Memoria. Ustedes saben que nosotros venimos haciendo varias actividades en este sentido. Sustancialmente, desde hace dos años ya tenemos un programa que se llama *Los estudiantes vamos a los juicios*. De hecho, hace un ratito nomás acabo de acompañar la apertura de la edición de este semestre. A lo largo de su vida la Facultad ha hecho varias actividades que tienden a reconocer y a hacer conocer por el gran público quiénes fueron sus estudiantes desaparecidos o muertos durante el período de la dictadura, sus profesores, sus docentes y su personal no docente. Hay varias placas en la Facultad. Hemos llevado a cabo varios actos a lo largo de los años, pero con motivo de cumplirse estos cuarenta años pensamos que había que dotarlos de un marco institucional. Entonces, generamos como programa los siguientes objetivos: poner en valor los sitios de memoria dentro de la Facultad y la documentación de la época para que se encuentre tanto a disposición de los que actualmente transitan por ella como de las futuras generaciones; centralizar la información de las políticas que se desarrollan en el ámbito de la Facultad, y servir de nexo entre las distintas experiencias y perspectivas; colaborar en la difusión de estas producciones acercando la producción universitaria a todos los ámbitos de la sociedad. El programa *Los estudiantes vamos a los juicios*, que precede a este programa de *Justicia y Memoria*, quedó inserto en el programa. La primera gran actividad que vamos a llevar a cabo es la recomposición de la historia de vida y de los legajos de estudiantes, profesores y no docentes de esta Facultad que fueron víctimas de ese período. Se trata básicamente de poder reunir todo lo de esa trayectoria que cada uno de ellos y ellas haya tenido por la Facultad; y, luego, de pensar algún tipo de ceremonia en la que podamos dar esto a sus familiares. Alguna experiencia aislada hemos tenido en estos años haciendo esto y pudimos comprobar hasta qué punto, para quienes terminaron desposeídos de bagaje material respecto de sus seres queridos desaparecidos o muertos, el poder reconstruir un recorrido dentro de la Facultad es algo importante: es acercar una parte de la historia de la gente que ya no está.

## **2**

### **Peticiones particulares**

**Sr. Font.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Font.

**Sr. Font.-** Gracias, señora Decana.

Quiero hacer mención de las competencias internacionales en las cuales han participado estudiantes de esta Facultad. La *Franja Morada*, a través del Centro de Estudiantes, siente mucho orgullo de tener compañeros con esa capacidad; compañeros que, además, sirven de inspiración para todos nosotros. En ese sentido, acompañando con hechos estas iniciativas, hemos impulsado a través del legislador Marcelo Gouman, de la legislatura porteña, un proyecto por el que se expresa el beneplácito respecto de estos logros. Mis palabras son a efectos de que tengan conocimiento los señores consejeros.

Cabe mencionar que este premio, este diploma, va a ser entregado en el mes de mayo. Además, fue acompañado por unanimidad en la Legislatura; nada más, señora Decana.

**Sra. Decana.-** Muchas gracias.

**Sr. Rey.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Rey.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 43**

**Martes 12 de abril de 2016**

**Sr. Rey.-** Quería referirme a dos cuestiones. La primera es con relación a este último tema. Como dijo la Decana, he participado; entonces, conozco por dentro cómo funcionan estas competencias. Al respecto, considero que hay que destacar que si bien –por lo menos en los años que yo participé– hemos ganado premios también hemos visto cómo en muchas ocasiones las instancias definitivas de estos concursos dependen de cuestiones ajenas a los equipos y a los propios estudiantes, y tienen que ver con compensaciones de años anteriores y otras cuestiones. Entonces, creo que este premio no es sólo de los estudiantes y *coachs* de este año sino también...

**Sra. Decana.-** ¡De toda la Facultad!

**Sr. Rey.-...** de todos aquellos que participaron en años anteriores...

**Sra. Decana.-** ¡Totalmente!

**Sr. Rey.-...**y, en particular, creo que es una buena compensación para un amigo, Alejandro Turín, que fue uno de los impulsores...

**Sra. Decana.-** ¡Totalmente!

**Sr. Rey.-...** de los avances en esa competencia. Así que quería señalar eso.

**Sra. Decana.-** Gracias.

**Sr. Rey.-** Con relación al segundo tema, tiene que ver con el acta que vamos a aprobar ahora, más tarde; porque como el acta y no se considera...

**Sra. Decana.-** Se pone en consideración.

**Sr. Rey.-...** quiero hacer una mención.

Vi que en el acta fue agregado el acto este medio de *stand up* –no sé cómo llamarlo– que hizo el profesor Vítolo al cierre de la sesión, lo cual me llamó la atención porque Vítolo no habla nunca. La única vez que parece que habló fue para hacer chistes sobre los concursos en relación a una crítica que yo había realizado en el marco de la gran cantidad de concursos que se estaban declarando desiertos.

Leyendo el acta –se la pasé a algunas personas más para que vean– por un momento no entendía de qué se ríen, por qué les causa gracia. Por lo menos el consejero Alvarez –que hoy no está, pero que fue juez y parte, porque parte de la demora fue en el período en que él era consejero superior– trató de hacer alguna defensa y se tomó en serio el tema. Reitero: trató de hacer alguna defensa, que era bastante débil; pero, por lo menos, intentó justificar por qué se tardan diez o quince años en declarar desiertos los concursos y no hacerlos. En cambio, Vítolo no: se lo tomó a la burla.

De hecho, creo que gran parte de las razones por las cuales el claustro de profesores se toma bastante a la ligera el tema de los concursos es porque ya son profesores. Entonces, ya son profesores; ya forman parte de esta pequeña elite de los 600 y monedas que son regulares de esta Facultad, cuando quedan tres mil o cuatro mil afuera que esperan décadas –por lo menos– para poder concursar. ¡Y son profesores no por el período que indica el Estatuto Universitario! Lo son por ese período y durante los diez o quince años que después se tarda en sustanciar la renovación. ¡Entonces, son profesores por décadas! Por eso creo que se trata con tanta liviandad y, en general, los profesores nunca objetan nada en relación a los concursos: ¡porque ya están adentro!

Creo que lo que vimos la sesión pasada declarando desiertos muchísimos concursos respecto de los cuales durante años no se hizo nada no necesita de más comentarios. Hoy, por

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 43**

**Martes 12 de abril de 2016**

primera vez se va a declarar nulo un dictamen de un jurado. Esto muestra que hay que hacer algo con relación a los concursos. Demuestra que las respuestas que se dan en la comisión siguen sin alcanzar porque siempre aparece alguna cosa nueva.

Considero que hay que tomar medidas para tratar de asegurar el avance en tiempo de los concursos y que aquellos concursos que tienen diez años, como el que vamos a votar hoy, se terminen de sustanciar de una vez por todas o se abran de nuevo pero no de la manera en que se va a hacer ahora; nada más.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

### **3**

#### **Proyectos presentados**

- *No se producen manifestaciones.*

### **4**

#### **Consideración de las actas N° 41 (Especial)**

#### **y N° 42**

**Sra. Decana.-** Los invito entonces a considerar las actas 41 y 42, de acuerdo con lo indicado en el cuarto punto del Orden del Día.

- *Se votan y aprueban.*

### **5**

#### **Comunicaciones**

**Sra. Decana.-** El punto 5 son COMUNICACIONES para que tomen conocimiento.

- Resolución (D) N°, 17109/16, por la que se designa a los miembros del Tribunal de Readmisión de la carrera de Abogacía.*
- Resolución (D) N°17110/16, por la que se asignan becas de ayuda económica, establecidas por Resol. (CD) N° 2519/14.*
- Resolución (D) N° 17111/16, por la que se asignan becas de ayuda económica, establecidas por Resol. (CD) N° 813/00.*
- Resolución (D) N° 17202/16, por la que se asigna una ayuda económica de mensuales, al alumno Arnaldo A. Zapata.*

- *Se toma conocimiento.*

### **6**

#### **Asuntos entrados pasados a comisión**

**Sra. Decana.-** Por Secretaría se dará cuenta.

- *Los Asuntos Entrados pasados a comisión son los que a continuación se enuncian:*

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 43**

**Martes 12 de abril de 2016**

#### **COMISIÓN DE ENSEÑANZA:**

- 1.- EXP-UBA  
8710/16  
15099/16  
17681/16  
Resoluciones (D) N° 17107/16, 17166/16 y 17204/16 ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se aprueban convenios de pasantías con NSS S.A., Philips Lighting Argentina SA. y FCA Argentina S.A.
- 2.- TRI-UBA 22453/16  
Resolución (D) ad-referéndum del Consejo Directivo N° 17173/16, por la que se designa al docente Pablo G. Lucero en la Com. 942 del C.P.O., en reemplazo del profesor regular adjunto Javier De La Fuente, en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.
- 3.- TRI-UBA  
21507/16  
Resolución (D) ad-referéndum del Consejo Directivo N° 17151/16, por la que se deja sin efecto el alta presupuestaria en un cargo 221, de la profesora adjunta interina Patricia Benedi y se designa, en su reemplazo, a la docente Diana Eilbauam en el CPO de Mediación.
- 4.- EXP-UBA  
18058/16  
Resolución (D) ad-referéndum del Consejo Directivo N° 17253/16, por la que se aprueba Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación con el Ministerio de Comunicaciones de la Nación.
- 5.- TRI-UBA  
28654/16  
Resolución (D) N° 17289/16, por la que se designan Ayudantes docentes, en el Departamento de Práctica Profesional (art. 113, inc. "u", del Estatuto Universitario).
- 6.- EXP-UBA  
38394/16  
El Departamento de Derecho Privado I, eleva para su tratamiento, el programa de enseñanza y examen de la asignatura Obligaciones Civiles y Comerciales, de la profesora titular, Graciela N. Messina.
- 7.- TRI-UBA 15336/16  
Resol. (D) N° 17079/16, por la que se designan ayudantes de segunda, ad-honorem, en el Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.
- 8.- TRI-UBA 24262/16  
Resolución (D) N° 17108/16, por la que se designa profesora adjunta interina de "Lengua II-Lingüística Inglés" a la TP. Renata Rahal Abucheam.
- 9.- EXP-UBA  
24230/16  
Resoluciones (D) N° 17041/16, 17046/16, 17081/16, 17096/16, 17100/16 y 17149/16, por las que se designan profesores adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos interinos en la carrera de abogacía.
- 10.- TRI-UBA  
24292/16  
Resoluciones (D) N° 17048/16, 17082/16, 17101/16, 17288/16, 17142/16, 17144/16, 17145/16, 17159/16, 17160/16, 17162/16 y 17179/16, por las que se designan profesores adjuntos interinos en el Centro Universitario Devoto, (C.U.D.), de acuerdo con lo establecido en el art. 113, inc. "u" del Estatuto Universitario.
- 11.- EXP-UBA  
15941/16  
El Departamento de Derecho Privado I, eleva para su tratamiento, el programa de enseñanza y examen de la asignatura Elementos de Derecho Civil, del Profesor Titular Jorge E. Lavalle Cobo.
- 12.- TRI-UBA  
15870/16  
El Departamento de Derecho Público I, eleva para su tratamiento, el programa de enseñanza y examen de la asignatura Teoría del Estado del profesor regular titular Aníbal A. D'Auría.
- 13.- TRI-UBA  
16979/16  
Resolución (D) N° 17080/16, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se designa profesora adjunta interina ad-honorem, para el dictado del curso "Responsabilidad parental y separación", a la docente Silvina Basso, en reemplazo de la profesora regular adjunta Beatriz R. Biscaro.
- 14.- TRI-UBA  
20610/16  
La Agrupación Nuevo Derecho, minoría del Claustro de Estudiantes, eleva proyecto de Resolución.
- 15.- TRI-UBA  
19794/16  
Resolución (D) N° 17141/16, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se designa profesora adjunta interina ad-honorem, para el dictado del curso "Teoría General del Delito y Sistema de la Pena" Com. 633, a la docente Ana Luisa Juárez, en reemplazo del profesor regular adjunto Julián Ercolini.
- 16.- TRI-UBA  
20931/16  
El Departamento de Derecho Público II, solicita la designación de la abog. Florencia Zicavo para el dictado de las Comisiones 528 y 533 del C.P.O. en reemplazo del Profesor Regular Adjunto Dr. Gregorio Flax.
- 17.- TRI-UBA  
La profesora Lidia N. Makianich, eleva su renuncia definitiva al cargo de profesora regular adjunta, con dedicación

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 43**

**Martes 12 de abril de 2016**

- 
- 19678/16                      *semiexclusiva, en la asignatura Derecho de Familia y Sucesiones, por hacersele otorgado el beneficio jubilatorio.*
- 18.- TRI-UBA                      *La alumna de la carrera de abogacía, Daiana E. Córdoba, solicita equivalencia de materias aprobadas en la*  
126568/15                      *Universidad Nacional de La Plata.*
- 19.- TRI-UBA                      *El alumno de la carrera de abogacía, Norberto N. Rosales, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad*  
118815/15                      *de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.*
- 20.- EXP-UBA                      *La estudiante Mariana A. Toledo, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Políticas y*  
73498/15                      *Sociales de la Universidad de Morón.*
- 21.- EXP-UBA                      *La abog. María B. Picco, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Abogacía de esta Facultad*  
74152/15                      *para la carrera de Traductorado Público.*
- 22.- TRI-UBA                      *La alumna de la carrera de Abogacía, María V. Echandi, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de*  
105134/15                      *Traductorado Público.*
- 23.- TRI-UBA                      *El alumno de la carrera de Abogacía, Franco Musumeci, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad*  
114594/15                      *de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.*
- 24.- EXP-UBA                      *La alumna de la carrera de Abogacía, Marta J. Martínez, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad*  
81580/15                      *de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.*
- 25.- EXP-UBA                      *El alumno de la carrera de Abogacía, Néstor A. Ghiglione, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad*  
94089/15                      *de Ciencias Económicas de la Carrera de Contador Público de la Universidad de Buenos Aires.*
- 26.- TRI-UBA                      *La alumna de la carrera de Abogacía, Gabriela A. Baez, solicita equivalencia de materia aprobada en la Facultad de*  
110950/15                      *Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.*
- 27.- TRI-UBA 7738/16              *La alumna de la carrera de Abogacía, Gimena Coré, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de*  
*Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.*
- 28.- EXP-UBA                      *El alumno del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, Plan de Estudios 2004, José*  
80995/15                      *M. Dubra, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de*  
*Buenos Aires – Carrera Ciencias Políticas.*
- 29.- TRI-UBA                      *Se solicita la acreditación de puntaje académico a la alumna de la carrera de Abogacía, Katia Rosenblat, por haber*  
23822/16                      *participado del Convenio de intercambio suscripto con la Universidad Catholique de Louvain*
- 30.- TRI-UBA                      *Se solicita la acreditación de puntaje académico a la alumna de la carrera de Abogacía, Elisa Robotti, por haber*  
23397/16                      *participado del Convenio de intercambio, suscripto con la Université Catholique de Louvain.*
- 31.- TRI-UBA                      *Se solicita la acreditación de puntaje académico a la alumna de la carrera de Abogacía, Mariana Borrone, por haber*  
22106/16                      *participado del Convenio de intercambio, suscripto con Bucerius Lam School*
- 32.- TRI-UBA                      *Se solicita la acreditación de puntaje académico al alumno de la carrera de Abogacía, Sebastián A. Garay, por haber*  
23842/16                      *participado del Convenio de intercambio, suscripto con The University of Texas at Austin.*
- 33.- TRI-UBA                      *Se solicita la acreditación de puntaje académico al alumno de la carrera de Abogacía, Víctor L. Elías, por haber*  
25647/16                      *participado del Convenio de intercambio, suscripto con la Universidad Autónoma de Barcelona.*
- 34.- TRI-UBA                      *Se solicita la acreditación de puntaje académico a la alumna de la carrera de Abogacía, María E. Ciordia, por haber*  
22904/16                      *participado del Convenio suscripto con New York University.*
- 35.- TRI-UBA                      *Se solicita la acreditación de puntaje académico a la alumna de la carrera de Abogacía, Agostina Coppola, por haber*  
26752/16                      *participado del Convenio suscripto con la Università Degli Studi di Milano.*
- 36.- TRI-UBA                      *Se solicita la acreditación de puntaje académico a la alumna Micaela Aranciva, por haber participado del convenio*  
22084/16                      *suscripto con la Université Paris Ouest Nanterre La Defense (París X).*
- 37.- TRI-UBA                      *Se solicita la acreditación de puntaje académico a la alumna María J. Del Valle, por haber participado del Convenio*  
28541/16                      *suscripto con la Foondarion Nationale des Sciences Politiques y el Institut D'Études politiques de París (Sciences*  
*Po).*
- 38.- TRI-UBA                      *Se solicita la acreditación de puntaje académico al alumno Roy U. Goldsman, por haber participado del Convenio*  
17785/16                      *suscripto con New York University.*

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 43**

**Martes 12 de abril de 2016**

- 39.- TRI-UBA 21861/16 El alumno de la carrera de Calígrafo Público, Hernán J. Failla solicita cambio al nuevo Plan de Estudios ( Plan 2015).
- 40.- TRI-UBA 6306/16 La alumna de la carrera de Traductorado Público, Eva R. Acosta, solicita cambio al nuevo Plan de Estudios.
- 41.- TRI-UBA 17226/16 El alumno de la carrera de abogacía, Andrés Brandolini, solicita que los 2 (dos) puntos obtenidos en el Departamento de Derecho Privado, por haber aprobado "Régimen procesal sucesorio", le sean acreditados en el Departamento de Derecho Procesal.
- 42.- TRI-UBA 5229/16 Rectificación de las Resolución (CD) N° 3980/16: donde dice "Reconocer a la alumna Herrera...", debe decir: "Reconocer a la alumna Scipione..."
- 43.-EXP.UBA 92083/16 El alumno de la carrera de abogacía, Mauricio E. A. Veiga, solicita la acreditación de puntos en el Departamento de Derecho Privado.

#### **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:**

- 1.- EXP-UBA 47811/15 La Dirección de Carrera Docente eleva designaciones de auxiliares de Segunda, ad-honorem, en los Departamentos Académicos.
- 2.- TRI-UBA 28566/16 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Comisión de Doctorado de fecha 9 de marzo de 2016.
- 3.- TRI-UBA 22956/16 El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Magistratura, de fecha 2 de marzo de 2016.
- 4.- TRI-UBA 21007/16 El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la carrera de Especialización en Derecho de Familia, de fecha 14 de marzo de 2016.
- 5.- TRI-UBA 21019/16 El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fecha 14 de diciembre de 2015.
- 6.- TRI-UBA 17839/16 El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho y Economía, de fecha 2 de marzo de 2016.
- 7.- TRI-UBA 22905/16 El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría Interdisciplinaria en Energía, de fecha 15 de marzo de 2016.
- 8.- TRI-UBA 27394/16 El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, de fecha 3 de marzo de 2016.
- 9.- TRI-UBA 28053/16 El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Filosofía del Derecho, de fecha 1° de abril de 2016.
- 10.- TRI-UBA 23407/16 El Departamento de Posgrado eleva el programa de Actualización en Derecho de la Seguridad Social Profundizado para el ciclo lectivo 2016 a cargo del Dr. Luis Ramírez Bosco.
- 11.- TRI-UBA 18325/16 El Departamento de Posgrado eleva el programa de Actualización en Derecho Constitucional, de 219 horas de duración, a cargo del Dr. Daniel Sabsay.
- 12.- TRI-UBA 23399/16 El Departamento de Posgrado eleva la Oferta complementaria de Cursos válidos para Doctorado, Cursos de las Carreras de Especialización, Maestrías, Programas de Actualización y Cursos Independientes para el primer semestre de 2016.
- 13.- TRI-UBA 55085/14 101983/15 28045/16 Las alumnas de la Maestría en Traducción e Interpretación, Carolina Linare, Brenda Martín y Federica Martinez, solicitan equivalencia de materias.
- 14.- TRI-UBA 127623/15 La alumna de la Maestría en Traducción e Interpretación, Rita Bezzola, solicita prórroga para la presentación de su Tesis.
- 15.- TRI-UBA 18353/16 La alumna de la Maestría en Traducción e Interpretación, Natalia Jaramillo Flores, solicita designación de Jurado de Tesis.
- 16.- TRI-UBA 124970/15 El Departamento de Posgrado solicita la aprobación del Programa de Actualización en Derecho Penal Económico, de 128 hs a cargo de los Dres. Alejandro Catania y Eduardo Laguzzi.
- 17.- TRI-UBA 28053/16 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Comisión de la Maestría en Filosofía del Derecho, de fecha 1/4/16

#### **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

- 1.- TRI-UBA 19171/16 Los consejeros por el claustro de estudiantes por la minoría, presentan proyecto de resolución, respecto de la creación de un programa de Becas de alimentos, apuntes y transporte.



# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

**Acta N° 43**

**Martes 12 de abril de 2016**

---

**Sra. Decana.-** Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- *No se producen manifestaciones.*

## **7**

### **Despachos de comisiones**

**Sra. Decana.-** Tal como quedamos en la última sesión, vamos por el número. Por supuesto, en el acta figurará la transcripción de los dictámenes.

- *Sin más observaciones que el voto en contra del señor consejero Rey en los puntos 1 y 2, y del señor consejero Santos en el punto 2, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 43

Martes 12 de abril de 2016

#### COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1.- EXP-UBA  
8710/161  
15099/16  
17681/16
- Resoluciones (D) Nos. 17107/16, 17166/16 y 17204/16 ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se aprueban convenios de pasantías con NSS S.A., Philips Lighting Argentina SA. y FCA Argentina S.A.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - N. Font. - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 2.- EXP-UBA  
18058/16
- Resolución (D) ad-referéndum del Consejo Directivo N° 17253/16, por la que se aprueba Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación con el Ministerio de Comunicaciones de la Nación.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - N. Font.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 3.- TRI-UBA 28654/15
- Resolución (D) N° 17289/15, por la que se designan Ayudantes docentes en el Departamento de Práctica Profesional  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal- A. Loianno- L. Flah- M. Balmaceda- N. Font. J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 4.- TRI-UBA 15336/16
- Resolución (D) N° 17079/16, por la que se designan ayudantes de segunda, ad-honorem, en el Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font. -J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 5.- EXP-UBA  
24230/16
- Resoluciones (D) N° 17041/16, 17046/16, 17081/16, 17096/16, 17100/16 y 17149/16, por las que se designan profesores adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos interinos en la carrera de abogacía.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font - J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 6.- TRI-UBA 24292/16
- Resoluciones (D) N° 17048/16, 17082/16, 17101/16, 17288/16, 17142/16, 17144/16, 17145/16, 17159/16, 17160/16, 17162/16 y 17179/16, por las que se designan profesores adjuntos interinos en el Centro Universitario Devoto, (C.U.D.)  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font - J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- Les propongo considerar conjuntamente los puntos 7 a 12, que tratan de designaciones de profesores adjuntos interinos.

- Asentimiento.
- Sin más observaciones que las **abstenciones de los señores consejeros Balmaceda en los puntos 7 a 11, y del señor consejero Ameal en el punto 11**, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 7.- TRI-UBA 22453/16
- Resolución (D) ad-referéndum del Consejo Directivo N° 17173/16, por la que se designa al docente Pablo G. Lucero en la Com. 942 del C.P.O., en reemplazo del profesor regular adjunto Javier De La Fuente, en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - S. Rey - N. Font. - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 43**

**Martes 12 de abril de 2016**

- 8.- TRI-UBA  
21507/16  
Resolución (D) ad-referéndum del Consejo Directivo N° 17151/16, por la que se deja sin efecto el alta presupuestaria en un cargo 221, de la profesora adjunta interina Patricia Bedit y se designa, en su reemplazo, a la docente Diana Eilbauam en el curso de CPO de Mediación.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - S. Rey - N. Font. - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 9.- TRI-UBA  
16979/16  
Resolución (D) N° 17080/16, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se designa profesora adjunta interina ad-honorem, para el dictado del curso "Responsabilidad parental y separación", a la docente Silvina Basso, en reemplazo de la profesor regular adjunta Beatriz R. Biscaro.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - S. Rey - N. Font. - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 10.- TRI-UBA  
19794/16  
Resolución (D) N° 17141/16, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se designa profesora adjunta interina ad-honorem, para el dictado del curso "Teoría General del Delito y Sistema de la Pena" Com. 633, a la docente Ana Luísa Juárez, en reemplazo del profesor regular adjunto Julián Ercolini.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - S. Rey - N. Font. - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 11.- TRI-UBA  
20931/16  
El Departamento de Derecho Público II, solicita la designación de la abog. Florencia Zicavo para el dictado de las Comisiones 528 y 533 del C.P.O. en reemplazo del Profesor Regular Adjunto Dr. Gregorio Flax.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: A. Loianno - L. Flah - S. Rey - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 12.- TRI-UBA  
24262/16  
Resolución (D) N° 17108/16, por la que se designa profesora adjunta interina de "Lengua II-Lingüística Inglés" a la TP. Renata Rahal Abucbeam.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font - J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sra. Decana.-** Les propongo considerar conjuntamente los puntos 13 a 15, que tratan de la aprobación de programas de enseñanza y de examen.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 13.- EXP-UBA  
38394/15  
El Departamento de Derecho Privado I, eleva para su tratamiento, el programa de enseñanza y examen de la asignatura Obligaciones Civiles y Comerciales, de la profesora titular, Graciela N. Messina.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font. -J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 14.- EXP-UBA  
15941/16  
El Departamento de Derecho Privado I, eleva para su tratamiento, el programa de enseñanza y examen de la asignatura Elementos de Derecho Civil, del Profesor Titular Jorge E. Lavalle Cobo.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font -J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 15.- TRI-UBA  
15870/16  
El Departamento de Derecho Público I, eleva para su tratamiento, el programa de enseñanza y examen de la asignatura Teoría del Estado del profesor regular titular Anibal A. D'Auría.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font - J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:
- 16.- TRI-UBA  
19678/16  
La profesora Lidia N. Makianich, eleva su renuncia definitiva al cargo de profesora regular adjunta, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Derecho de Familia y Sucesiones, por hacérsele otorgado el beneficio jubilatorio.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sra. Decana.-** Les propongo considerar conjuntamente los puntos 17, 18, 25 y 26, referidos a equivalencias de la Universidad de La Plata; y, el 22, de la Universidad de Mar del Plata.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 43

Martes 12 de abril de 2016

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

**17.- TRI-UBA**  
126568/16  
La alumna de la carrera de abogacía, Daiana E. Córdoba, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de La Plata.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal- A. Loianno- L. Flah- M. Balmaceda- S. Rey- N. Font. J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**18.- TRI-UBA**  
118815/15  
El alumno de la carrera de abogacía, Norberto N. Rosales, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal- A. Loianno- L. Flah- M. Balmaceda- S. Rey - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**22.- TRI-UBA**  
114594/15  
El alumno de la carrera de Abogacía, Franco Musumeci, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**25.- TRI-UBA**  
110950/15  
La alumna de la carrera de Abogacía, Gabriela A. Baez, solicita equivalencia de materia aprobada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**26.- TRI-UBA**  
7938/16  
La alumna de la carrera de Abogacía, Gimena Coré, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

- Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:

**19.- EXP-UBA**  
73498/15  
La estudiante Mariana A. Toledo, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: A. Loianno - L. Flah - S. Rey - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sra. Decana.-** Les propongo considerar conjuntamente los puntos 20 y 21, que son equivalencias de la carrera de Traductorado.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

**20.- EXP-UBA**  
74152/15  
La abog. María B. Picco, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Abogacía de esta Facultad para la carrera de Traductorado Público.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**21.- TRI-UBA**  
105134/15  
La alumna de la carrera de Abogacía, María V. Echandi, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Traductorado Público.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal- A. Loianno- L. Flah- M. Balmaceda- S. Rey- N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sra. Decana.-** Les propongo considerar conjuntamente los puntos 23, 24 y 27, que son equivalencias de otras Facultades de la UBA.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

**23.- EXP-UBA 81580**  
/15  
La alumna de la carrera de Abogacía, Marta J. Martínez, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Despacho de la Comisión

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 43

Martes 12 de abril de 2016

Fdo: O. Ameal - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font - J. Santos.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

- 24.- EXP-UBA 94089 /15** El alumno de la carrera de Abogacía, Néstor A. Ghiglione, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Carrera de Contador Público de la Universidad de Buenos Aires.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 27.- EXP-UBA 80995/15** El alumno del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, Plan de Estudios 2004, José M. Dubra, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires – Carrera Ciencias Políticas.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font -J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- Sra. Decana.-** Les propongo considerar conjuntamente los puntos 28 a 37, que son equivalencias de los alumnos de intercambio.
- Asentimiento.
  - Sin observaciones, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 28.- TRI-UBA 23822/16** Se solicita la acreditación de puntaje académico a la alumna de la carrera de Abogacía, Katia Rosenblat, por haber participado del Convenio de intercambio suscripto con la Universidad Catholique de Louvain.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font -J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 29.- TRI-UBA 23397/16** Se solicita la acreditación de puntaje académico a la alumna de la carrera de Abogacía, Elisa Robotti, por haber participado del Convenio de intercambio, suscripto con la Université Catholique de Louvain.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 30.- TRI-UBA 22106/16** Se solicita la acreditación de puntaje académico a la alumna de la carrera de Abogacía, Mariana Borrone, por haber participado del Convenio de intercambio, suscripto con Bucerius Lam School  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 31.- TRI-UBA 23842/16** Se solicita la acreditación de puntaje académico al alumno de la carrera de Abogacía, Sebastián A. Garay, por haber participado del Convenio de intercambio, suscripto con The University of Texas at Austin.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font -J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 32.- TRI-UBA 25647/16** Se solicita la acreditación de puntaje académico al alumno de la carrera de Abogacía, Víctor L. Elías, por haber participado del Convenio de intercambio, suscripto con la Universidad Autónoma de Barcelona.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font -J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 33.- TRI-UBA 22904/16** Se solicita la acreditación de puntaje académico a la alumna de la carrera de Abogacía, María E. Ciordia, por haber participado del Convenio suscripto con New York University.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 34.- TRI-UBA 26752/16** Se solicita la acreditación de puntaje académico a la alumna de la carrera de Abogacía, Agustina Coppola, por haber participado del Convenio suscripto con la Universita Degli Studi di Milano.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 35.- TRI-UBA 22084/16** Se solicita la acreditación de puntaje académico a la alumna Micaela Aranciva, por haber participado del convenio suscripto con la Université Paris Ouest Nanterre La Defense (Paris X).  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loiano - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 36.- TRI-UBA 28541/16** Se solicita la acreditación de puntaje académico a la alumna María J. Del Valle, por haber participado del Convenio suscripto con la Foondarion Nationale des Sciences Politiques y el Institut D'Études politiques de Paris (Sciences Po).  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loiano - L. Flah - S. Rey - M. Balmaceda - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 37.- TRI-UBA** Se solicita la acreditación de puntaje académico al alumno Roy U. Goldsman, por haber participado del Convenio

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 43**

**Martes 12 de abril de 2016**

- 
- 17785/16 suscripto con New York University.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - S. Rey - M. Balmaceda - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 38.- TRI-UBA 17226/16 El alumno de la carrera de abogacía, Andrés Brandolini, solicita que los 2 (dos) puntos obtenidos en el Departamento de Derecho Privado, por haber aprobado "Régimen procesal sucesorio", le sean acreditados en el Departamento de Derecho Procesal.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - S. Rey - M. Balmaceda - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 39.- EXP-UBA 92083/16 El alumno de la carrera de abogacía, Mauricio E. A. Veiga, solicita la acreditación de puntos en el Departamento de Derecho Privado.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - S. Rey - M. Balmaceda - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 40.- TRI-UBA 5229/16 Rectificación de las Resolución (CD) N° 3980/16: donde dice "Reconocer a la alumna Herrera...", debe decir: "Reconocer a la alumna Scipione..."  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 41.- TRI-UBA 6306/16 La alumna de la carrera de Traductorado Público, Eva R. Acosta, solicita cambio al nuevo Plan de Estudios.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - S. Rey - M. Balmaceda - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 42.- TRI-UBA 21861/16 El alumno de la carrera de Calígrafo Público, Hernán J. Failla solicita cambio al nuevo Plan de Estudios (Plan 2015).  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 43.- EXP-UBA 11530/16 Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, se otorgue al catedrático Tomás Ramón Fernández Rodríguez, el título de "Doctor Honoris Causa".  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - A. Loianno - L. Flah - S. Rey - N. Font - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sr. Rey.- (Fuera de micrófono.)** Una pregunta: por lo menos según yo recuerdo, se iban a tratar los dos casos de honoris causa.

**Sra. Decana.-** Hay uno que tenía sólo tres firmas, pero si quieren que lo tratemos sobre tablas podemos hacerlo. No lo incluimos porque no tiene despacho. Es el de Duncan Kennedy.

**Sr. Rey.-** Así es.

**Sra. Decana.-** ¡Yo no tengo ningún inconveniente! Como no tenía las cuatro firmas, por eso no lo incluimos. Pero tenemos el expediente.

**Sr. Rey.-** ¡El problema es que no lo quieren tratar!

**Sra. Decana.-** Podemos explicar de quién se trata. ¿Quiere que lo haga yo o lo explica usted, consejero?

**Sr. Rey.-** Explíquelo usted; explicará mejor...

Yo creo que el problema es que no lo quieren tratar en la comisión. Es una persona sumamente conocida...

**Sra. Decana.-** ¡Totalmente!

**Sr. Rey.-...** Si se quiere, alguien puede imprimir su currículum.

**Sra. Decana.-** No...

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 43**

**Martes 12 de abril de 2016**

Duncan Kennedy es un profesor de la Universidad de Harvard que básicamente está dentro de lo que se llaman los *critical legal studies*: o sea, el estudio crítico del Derecho. Es un referente en materia de interpretación de libertades constitucionales, derechos humanos y otros temas, que tiene escrita una bibliografía muy importante.

Además, nosotros hemos tenido a Duncan Kennedy en videoconferencias en varios cursos de esta Facultad en los cuales intercambio –“intercambió” por ahí es una mala traducción– o, mejor dicho, hizo una exposición. Desde Buenos Aires, los estudiantes le hicieron preguntas y él las contestó. Básicamente, hemos tenido un par de clases magistrales de Duncan Kennedy en esta casa. Tiene algún libro traducido por la Editorial *Siglo XXI*, que creo que se llama exactamente así: *Teoría crítica de los derechos* o algo por el estilo.

Básicamente, es una de las personas que en la interpretación actual de la Teoría de los Derechos lidera una corriente de opinión importante. Podría estudiar más el tema, pero no tenía idea de que esto era un problema. Yo pregunté por el tratamiento y, como no tenía las firmas necesarias...

**Sr. Ameal.-** Creo que se tenían que completar los antecedentes. Hoy íbamos a completar los antecedentes y, si está bien, está bien...

**Sra. Decana.-** Si en este caso ustedes están de acuerdo con votar esto, les pido el consentimiento para introducirlo en el Orden del Día.

– *Se practica la votación.*

**Sra. Decana.-** No hay votos en contra.

Entonces, someto a consideración la propuesta al Consejo Superior de designar como doctor honoris causa de la UBA al profesor Duncan Kennedy, de la Universidad de Harvard.

– *Se practica la votación.*

**Sra. Decana.-** Queda aprobado.

– *Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:*

#### **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:**

1.- EXP-UBA 47811/15      *La Dirección de Carrera Docente eleva designaciones de auxiliares de Segunda, ad-honorem, en los Departamentos Académicos.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: E. Zuleta Puceiro - D. Vitolo - M. Haissiner - L. Martínez – J. Alfonsín - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**Sra. Decana.-** Les propongo considerar conjuntamente los puntos 2 a 9, que son actas de comisiones de Doctorado, de Maestría y de Carrera.

– *Asentimiento.*

– *Sin observaciones, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

2.- TRI-UBA 28566/16      *El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Comisión de Doctorado de fecha 9 de marzo de 2016.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: E. Zuleta Puceiro - D. Vitolo - M. Haissiner - L. Martínez – J. Alfonsín - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

3.- TRI-UBA 22956/16      *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Magistratura, de fecha 2 de marzo de 2016.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: E. Zuleta Puceiro - D. Vitolo - M. Haissiner - L. Martínez – J. Alfonsín - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

4.- TRI-UBA                      *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los*

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 43

Martes 12 de abril de 2016

- 
- 21019/16      *Negocios, de fecha 14 de diciembre de 2015.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: E. Zuleta Puceiro - D. Vitolo - M. Haissiner - L. Martínez – J. Alfonsín - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 5.- TRI-UBA      *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho y Economía, de fecha 2 de  
17839/16      marzo de 2016.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: E. Zuleta Puceiro - D. Vitolo - M. Haissiner - L. Martínez – J. Alfonsín - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 6.- TRI-UBA      *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría Interdisciplinaria en Energía, de fecha  
22905/16      15 de marzo de 2016.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: E. Zuleta Puceiro - D. Vitolo - M. Haissiner - L. Martínez – J. Alfonsín - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 7.- TRI-UBA      *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y  
27394/16      Administración Pública, de fecha 3 de marzo de 2016.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: E. Zuleta Puceiro - D. Vitolo - M. Haissiner - L. Martínez – J. Alfonsín - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 8.- TRI-UBA      *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Filosofía del Derecho, de fecha 1° de  
28053/16      marzo de 2016.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: E. Zuleta Puceiro - D. Vitolo - M. Haissiner - L. Martínez – J. Alfonsín - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 9.- TRI-UBA 21007/16      *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la carrera de Especialización en Derecho de  
Familia, de fecha 14 de marzo de 2016.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: E. Zuleta Puceiro - D. Vitolo - M. Haissiner - L. Martínez – J. Alfonsín - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**Sra. Decana.-** Les propongo considerar conjuntamente los puntos 10 a 12, que son programas de actualización.

**Sr. Santos.-** Solicito que conste mi expreso voto en contra respecto del punto 12.

- Asentimiento.
- Sin más observaciones que el **expreso voto en contra del señor consejero Santos respecto del punto 12**, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 10.- TRI-UBA      *El Departamento de Posgrado eleva el programa de Actualización en Derecho de la Seguridad Social Profundizado  
23407/16      para el ciclo lectivo 2016 a cargo del Dr. Luis Ramírez Bosco.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: E. Zuleta Puceiro - D. Vitolo - M. Haissiner - L. Martínez – J. Alfonsín - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 11.- TRI-UBA      *El Departamento de Posgrado eleva el programa de Actualización en Derecho Constitucional, de 219 horas de  
18325/16      duración, a cargo del Dr. Daniel Sabsay.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: E. Zuleta Puceiro - D. Vitolo - M. Haissiner - L. Martínez – J. Alfonsín - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 12.- TRI-UBA      *El Departamento de Posgrado solicita la aprobación del Programa de Actualización en Derecho Penal Económico,  
124970/15      de 128 hs a cargo de los Dres. Alejandro Catania y Eduardo Laguzzi.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: E. Zuleta Puceiro - D. Vitolo - M. Haissiner - L. Martínez – J. Alfonsín.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 13.- TRI-UBA      *El Departamento de Posgrado eleva la Oferta complementaria de Cursos válidos para Doctorado, Cursos de las  
23399/16      Carreras de Especialización, Maestrías, Programas de Actualización y Cursos Independientes para el primer  
semestre de 2016.  
Despacho de la Comisión*



# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 43**

**Martes 12 de abril de 2016**

---

Fdo: E. Zuleta Puceiro - D. Vitolo - M. Haissiner - L. Martínez - J. Alfonsín - J. Santos.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

- 14.- TRI-UBA 55085/14** La alumna de la Maestría en Traducción e Interpretación, Brenda Martín solicita equivalencia de materias.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: E. Zuleta Puceiro - D. Vitolo - M. Haissiner - L. Martínez - J. Alfonsín - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 15.- TRI-UBA 101983/15** La alumna de la Maestría en Traducción e Interpretación, Carolina Linare solicita equivalencia de materias.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: E. Zuleta Puceiro - D. Vitolo - M. Haissiner - L. Martínez - J. Alfonsín - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 16.- TRI-UBA 28045/16** La alumna de la Maestría en Traducción e Interpretación, Federica Martínez solicita equivalencia de materias.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: E. Zuleta Puceiro - D. Vitolo - M. Haissiner - L. Martínez - J. Alfonsín - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 17.- TRI-UBA 127623/15** La alumna de la Maestría en Traducción e Interpretación, Rita Bezzola, solicita prórroga para la presentación de su Tesis.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: E. Zuleta Puceiro - D. Vitolo - M. Haissiner - L. Martínez - J. Alfonsín - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 18.- TRI-UBA 18353/16** La alumna de la Maestría en Traducción e Interpretación, Natalia Jaramillo Flores, solicita designación de Jurado de Tesis.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: E. Zuleta Puceiro - D. Vitolo - M. Haissiner - L. Martínez - J. Alfonsín - J. Santos.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

#### **COMISIÓN DE CONCURSOS<sup>1</sup>**

##### **Nulidad y Jurado:**

- 1.- EXP-UBA 607536/06** Concurso para proveer 2 (dos) cargos de profesor regular Titular con dedicación parcial, en la asignatura Derecho Administrativo.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - E. Marcer - L. Flah - L. Martínez - A. Malandra - J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo

**Sra. Decana.-** En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Este expediente se refiere a proveer dos cargos de profesor titular de Derecho Administrativo. Al menos en los cuatro años en los que estoy en este Consejo es la primera vez que veo esta novedad de declarar la nulidad, de nulidad absoluta e insanable, del dictamen emitido por un jurado. He visto dictámenes terribles. Hemos designado profesores y hemos perjudicado profesores en designaciones donde a las prueba de oposición se les ponía calificaciones absurdas; profesores a los que se les desaprobaba la prueba de oposición para que nunca puedan ganar un cargo de profesor regular; pero esta es la primera vez que veo que hay una voluntad de declarar nulo un dictamen.

El concurso tiene diez años: no hay duda de que estamos ante un concurso igual que todos los anteriores que venimos tratando hace un par de años.

Había algunos argumentos que me parecían razonables: vinculados, sobre todo, a la valoración que el jurado hacía del título de doctor de esta Facultad en comparación con títulos de doctor otorgados por otra. Sin embargo –lo señalé en la comisión–, aún si le hubiesen dado el máximo puntaje –más allá de que no comparto las apreciaciones del jurado en ese punto–, aún si hubieran equiparado los títulos de doctores, la diferencia entre los dos aspirantes que quedaron primeros en el orden de mérito y el tercer aspirante era abismal: jera de casi veinte puntos! Entonces, la diferencia respecto de los doctorados era de uno o dos puntos: no más que eso.

---

<sup>1</sup> Se deja expresa constancia de que, respecto de los dictámenes de la Comisión de Concursos, sólo se registra el voto negativo del señor consejero Rey en el punto 1 y del señor consejero Santos en el punto 2. El señor consejero Rey se abstiene expresamente en el punto 2.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 43**

**Martes 12 de abril de 2016**

Creo que este expediente tiene la virtud de que el mismo día que se va a declarar nulo el dictamen del jurado ya mismo se propone un jurado nuevo. Claramente, si lo declaramos nulo, no van a volver a ser los jueces de la nueva prueba de oposición que queremos hacer. Ahora, ¡hay expedientes donde se tarda cinco años en proponer un jurado! En este, se hace en el mismo momento en que se declara nulo. Así que no entiendo por qué tenemos velocidad en este y no en los otros. Si es tan fácil armar un jurado –como se hizo en este caso, en una semana– no entiendo por qué hay algunos en los que tardamos cuatro años. Creo que acá hay un apuro.

Y hago la aclaración para que nadie crea que acá tengo algún interés: no conozco a ninguno de los dos candidatos que están primeros ni al tercero ni al cuarto. ¡Me dan completamente lo mismo! Estimo, por haber leído algunas cosas, que ninguno de ellos comparte mi ideología política. ¡Así que no me vería beneficiado por el hecho de que alguno de ellos sea profesor regular de esta casa! Lo que veo es que hay una clara voluntad de que el candidato que está tercero pueda volver a concursar –porque, de otra manera, no va a poder concursar por una cuestión de edad–: y para eso se declara desierto el concurso. Ello, sin la certeza de que por ahí lo gane en la próxima; pero dándole una chance nueva. Creo que la diferencia era demasiado grande. No había ninguna posibilidad de que el jurado cambie el orden de mérito porque había casi veinte puntos de diferencia –o sea, una barbaridad–; y por eso estamos tratando de buscar alguna alternativa para volver a hacer el concurso sin declararlo desierto, como hacemos siempre, porque de esa forma no se podrían volver a inscribir varios de los que hace diez años se inscribieron.

Es un caso raro. Me parece que está generando un antecedente que, si se hubiese utilizado en todos los casos donde había injusticias en los dictámenes, yo no tendría problema en acompañar; pero va a ser la primera vez que se usa, y seguramente sea una de las últimas salvo que se vuelva a dar un caso así en el que haya un candidato que necesite que le vuelvan a habilitar un concurso.

Por eso voy a votar en contra.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Marcer.

**Sr. Marcer.-** Buenas tardes.

Quiero referirme a los argumentos del consejero Rey. El primer argumento es que esto se hace por primera vez. Si uno estudia la jurisprudencia de la Corte veríamos que, de no hacer cosas por primera vez, estaríamos estancados. ¡Nunca habría una primera vez para algo! Siempre sería todo lo mismo, todo igual. Entonces, jamás habría cambios en el Derecho. Esto no ocurre, por suerte, pese a lo que opina el consejero Rey.

En segundo lugar, el consejero Rey habla del pasado. Estamos estudiando un expediente, no hablando del pasado: de lo que pasó ayer, anteayer o hace cuatro años. Además, lamento mucho que no haya leído el expediente con detenimiento porque este concurso, si bien tiene diez años de antigüedad, estuvo paralizado por una medida cautelar dictada por la Justicia. Ello implicó por lo menos dos o tres años –si no me equivoco más– en virtud de lo cual, en función de esas resoluciones judiciales, hubo que cambiar el jurado. Por eso esto no es un concurso que se haya demorado por trámites internos acá sino que la demora se debe a resoluciones judiciales.

Tampoco veo que haya estudiado bien el expediente porque el problema no es sólo que el jurado entienda que el título de doctor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires no merece el máximo puntaje sino que le otorga mayor puntaje al título de doctor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. Esto me parece que ya implica –por decirlo suavemente– un agravio hacia esta Facultad. Y esta tremenda diferencia de puntaje de

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 43**

**Martes 12 de abril de 2016**

la que habla, si uno analiza debidamente y lee bien las actuaciones –lee bien el dictamen del Servicio Jurídico y lee bien la resolución–, verá que no es sólo un problema del título de doctor. Del dictamen del jurado –sobre todo de las ampliaciones que hizo el jurado en virtud del traslado que le fuera conferido– se pueden ver unas contradicciones que llevan a no declarar desierto el concurso: no se lo deja sin efecto sino que se lo declara nulo. Ello es así porque tiene incoherencias de enorme gravedad. Por ejemplo: el título de magíster o de especialista, en algunos casos se lo entiende subsumido con el doctorado y, por lo tanto no le dan puntaje; pero en otros casos sí le dan puntaje. Es decir: a uno que tiene maestría y doctorado le dicen “no: esta maestría no se la computo porque está el doctorado”; y, a otro, le dice “le computo las dos cosas: le computo el doctorado y la maestría”. Este es un ejemplo. Hay muchas más cosas.

Publicaciones: tres publicaciones del mismo artículo, en distintos lugares, se lo computan como tres artículos distintos a algunos y a otros no. Por esa razón esta cuestión novedosa que aparece con respecto a que el dictamen resulta realmente nulo de nulidad absoluta e insanable. ¿Por qué? Porque es incoherente y porque viola los reglamentos. Por lo tanto, me parece que acá no tenemos otra opción que dictar esta resolución.

Contrariamente a lo que se queja siempre el consejero Rey en el sentido de que acá se hacen las cosas lentamente, vemos que ahora se queja de que las cosas se hacen demasiado rápido.

Yo no tengo más nada que decir. Me parece que con esto concluyo; muchas gracias.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Ameal.

**Sr. Ameal.-** Este tema lo tratamos el otro día y dio lugar a un intercambio de opiniones.

Yo no participé nunca acá de un acto en el que se haya cometido un desliz en algún concurso. Sí puedo mencionar uno donde creímos que había una injusticia. Lo vi: vi las pruebas de oposición porque algo no tenía claro en ese concurso. Justamente, en ese concurso se trató de distinta manera a dos concursantes. Finalmente, fue resuelto por el dictamen de Asesoría Jurídica y, además, por este Consejo, en forma unánime. Es un concurso de Familia del año pasado, si no me equivoco. Por su parte, la Universidad estableció que estaba bien logrado el resultado final.

La valoración del jurado que intervino en aquel momento –en el de Familia– y en este adolecía de fallas. Lo que pasa es que en aquél se solucionó el problema. Me tenía un poco preocupado porque era de Derecho Privado. Evidentemente, yo no conozco a los profesores de Derecho Administrativo: a algunos los conozco de nombre; a otros, porque tienen alguna incumbencia en la Justicia. Lo cierto es que me pareció raro porque eso es discriminar. Me refiero a tratar de forma distinta –como dijo el consejero Marcer– un título de doctorado de la UBA y otro de la de Córdoba. ¡Yo creo que si van a Córdoba y hacen esto no son jurados nunca más! Si no, ustedes vayan al interior y van a ver si esto es así. ¡Es que no se van a atrever a hacer eso!

Por otro lado, si buscamos celeridad, acá hay celeridad. Si nosotros queremos que esto salga rápidamente y removemos el jurado –porque evidentemente este jurado no puede estar– tenemos que proponer al Consejo Superior un nuevo jurado. En definitiva ese Cuerpo va a decidir si está por “sí” o por “no”. Me parece que eso también es una cosa atendible. De acá en más todos los concursos hay que acelerarlos.

Evidentemente, el otro día había dos o tres concursos: de Parte General, de Obligaciones y de Contratos. Éramos Gersch y yo, y fui el primero que levantó la mano para que se aceleren cuanto antes, para que se llame a concurso y punto. Es decir: la Facultad tiene

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 43**

**Martes 12 de abril de 2016**

que tener continuidad. Si antes no se hizo eso, bueno: está mal. Pero ahora que se quiere hacer yo creo que tenemos que acompañarlo.

Por eso estoy de acuerdo, como el otro día lo estuve, –y no me había puesto de acuerdo con Marcer en absoluto porque no sabía ni qué iban a tratar–, en apoyar con nuestro voto.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

**Sr. Rey.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Su segunda intervención.

Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Quiero hacer tres aclaraciones: primero, el concurso de Familia lo voté en contra. Así que no salió por unanimidad. De hecho, marqué los problemas que tenía ese concurso...

**Sr. Ameal.-** (*Realiza manifestaciones fuera de micrófono.*) Yo digo la unanimidad de...

**Sr. Rey.-** Que quede esa aclaración porque tenía muchos problemas ese concurso. ¡Era uno de los más extraños que hemos visto en cuanto a la calificación de los interinos!

Después, creo que hay problema de igualdad muy claro. Yo entiendo que cada expediente se analice en particular, como dice el profesor Marcer. Ahora, el dictamen de la Asesoría Jurídica da como “opción B” dejar sin efecto el concurso, que es lo que hicieron con todos los que hasta ahora tuvieron problemas de atraso. A mí me da completamente lo mismo, pero en todos los casos dejaron sin efecto y patearon para adelante. En este no van a dejar sin efecto pese a que es una de las posibilidades que dice el dictamen de Asesoría Jurídica. En todo caso, tendría un caso de igualdad en el sentido de perjudicar a todo el mundo, como pasa en los anteriores. Pero acá, no: estos, que ya están inscriptos, van a volver a rendir y se los diferencia de todos los demás concursos que este Consejo trató hace quince días. En realidad, hace quince días no sino hace un mes porque no tuvimos reuniones. ¡No me estoy yendo a hace diez años o a hace cuatro años! Me estoy yendo a la sesión pasada, donde se dejaron sin efecto un montón de concursos.

Yo estoy de acuerdo: ¡designemos los jurados rápido! Porque, si se puede en este caso, claramente se puede en todos. El tema es que no hay voluntad, entonces, de designar a los jurados rápido. Explíquenme, si no, –acá no hay explicaciones: uno interviene y nadie contesta– por qué en este caso se puede designar rápido, se consiguen en una semana todos los jurados a designar, y en otros tardamos cuatro años en hacer la propuesta. Hay un problema ahí: hay un problema de igualdad. Muchos expedientes se tratan de una manera y éste va a ser tratado de forma *express*. Y eso obedece a otras razones que, si no quieren, no las discutimos; pero, bueno...

Esos son los motivos por los cuales voy a votar en contra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Marcer en su segunda intervención.

**Sr. Marcer.-** Por lo menos desde que estoy acá no recuerdo que este Consejo haya dejado sin efecto un concurso por deficiencia del dictamen. Yo no recuerdo, por lo menos desde que estoy.

**Sra. Decana.-** En el 2000; pero no es con la conformación de este Consejo.

**Sr. Marcer.-** Por eso: estoy hablando de desde que yo estoy acá. Se habrán dejado sin efecto miles de concursos, pero por otras razones: porque se murieron todos los concursantes, porque pasó el tiempo, no sé por qué; pero no por esta razón.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 43**

**Martes 12 de abril de 2016**

Estamos hablando de un dictamen jurídico. Los que decidimos somos nosotros y, en definitiva, el Consejo Superior. De hecho, el mismo dictamen dice que la valoración de cualquiera de las circunstancias corresponde a nosotros porque nosotros tenemos la competencia. Entonces, si nosotros pensamos que la solución más justa y más lógica es ésta, bueno: por esa solución vamos a votar.

– *Se practica la votación.*

**Sra. Decana.-** Queda aprobado por 13 votos a favor y el expreso voto en contra del consejero Rey.

– *Sin más observaciones que la **expresa abstención del señor consejero Rey en el punto 2 y el voto en contra del señor consejero Santos en el punto 2**, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

#### Designación

2.- EXP-UBA 3676/16 Concurso para proveer 1 (uno) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura Derechos Humanos y Garantías.  
Despacho de la Comisión:  
Fdo: O. Ameal - E. Marcer - L. Flah - L. Martínez - A. Malandra  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo

#### Traslado al Jurado

3.- EXP-UBA 81027/14 Concurso para proveer 10 (diez) cargos de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Constitucional.  
Despacho de la Comisión  
Fdo: O. Ameal - E. Marcer - L. Flah - S. Rey - L. Martínez - A. Malandra – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo

## **III**

# **FIN DE LA SESION**

**Sra. Decana.-** No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- **Son las 20 y 10.**